



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 098 - 2014/SUNAT

**ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE ASESOR IV DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS**

Lima, 31 MAR. 2014

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 209-2013/SUNAT se designó al señor René Arturo Barra Zamalloa en el cargo de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Institución, siendo el último día de su vínculo laboral el 31 de marzo de 2014;

Que en tal sentido, corresponde aceptar la renuncia de dicho trabajador y, en consecuencia, dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.° 209-2013/SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor René Arturo Barra Zamalloa, dejándose sin efecto, desde el 1 de abril de 2014, su designación en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos.

**Artículo 2°.-** Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT del señor René Arturo Barra Zamalloa, a partir del 1 de abril de 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

-----  
TANIA QUISPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

